

Barranquilla,

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Señor Superintendente delegado de Propiedad Industrial

División de Signos Distintivos

E. S. D.

Referencia: PODER RESPECIAL PARA ADELANTAR, Y TRAMITAR REGISTRO DE MARCA MIXTA, SIGNO DISTINTIVO

JAVIER CUELLO LACOUTURE, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.016.762 expedida en Valledupar, actuando en representación legal de **AUTOESTE S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT número 900.369.986-6, como consta en el Certificado de Representación legal que se anexa, por el presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **JOSE SEBASTIÁN PINZÓN ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.781.288 expedida en Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 343.638 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de **AUTOESTE S.A.S.**, promueva, tramite y lleve hasta su terminación el proceso de registro de las marcas denominadas "AUTOESTE"

El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes a su condición de tal, en cuanto en derecho fuere o resulte necesario, y de manera especial para recibir, sustituir, renunciar, reasumir personería, presentar toda clase de actuaciones administrativas, incluyendo observaciones, contestación a eventuales oposiciones, presentar recursos de Ley, abonar los impuestos que causa el proceso administrativo y en general goza de todas las atribuciones propias a su encargo.

Sírvase, reconocer personería jurídica al apoderado, dentro de los términos y para lo fines del presente mandato.

De usted respetuosamente,

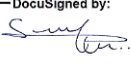


JAVIER CUELLO LACOUTURE

C.C de 77.016.762 de Valledupar

administrativo@autonorte.com.co

Acepto,

DocuSigned by:

130D2EA7B21441B...

JOSE SEBASTIÁN PINZÓN ORTEGA

C.C 1.098.781.288 de Bucaramanga

T.P 343.638 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico SIRNA: pinzon.juridico@gmail.com